



PS/1248

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 SEP. 2025

VISTO: la invitación cursada por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Coreano en Finanzas Públicas para participar del Seminario "Fortalecimiento de las Empresas Estatales: Construyendo Solidez Institucional y Resiliencia Financiera", a realizarse en la Ciudad Especial de Seúl, República de Corea, entre los días 24 y 26 de setiembre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar en misión oficial la participación de la Cra. Eugenia Toscanini que se desempeña en la División Empresas Públicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para concurrir al Seminario descrito en el Visto de la presente Resolución;

II) que el viático a otorgar a la Cra. Eugenia Toscanini en la Ciudad Especial de Seúl, República de Corea, por cuatro días al 25 por ciento, dos días al 40 por ciento y tres días al 100 por ciento, asciende a la suma de U\$S1.406,40 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos seis con 40/100);

III) que el Banco Interamericano de Desarrollo proporcionará una única suma de dinero equivalente a U\$S2.262,54 (dólares estadounidenses dos mil doscientos sesenta y dos con 54/100) que cubrirá alimentación, alojamiento y traslados, y se hará cargo además de los pasajes aéreos de la presente misión;

IV) que, en mérito a lo que viene de mencionarse, no corresponde se abonen viáticos;

V) que, el Banco Interamericano de Desarrollo asume el costo de los pasajes aéreos;

VI) que debido a razones de índole personal, la Cra. Eugenia Toscanini deberá partir de nuestro País el día 21 de setiembre y retornar al mismo, el día 3 de octubre de 2025;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y sus modificativos, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

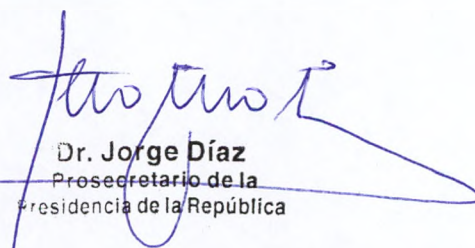
- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1°- Desígnase en misión oficial a la Cra. Eugenia Toscanini que se desempeña en la División Empresas Públicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre los días 21 y 26 de setiembre de 2025, en la Ciudad Especial de Seúl, República de Corea, con el fin de participar en el Seminario "Fortalecimiento de las Empresas Estatales: Construyendo Solidez Institucional y Resiliencia Financiera" que se realizará entre los días 24 y 26 de setiembre de 2025.

2°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje si correspondiere.

3°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República